

ASAMBLEA LEGISLATIVA LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Comisión Especial de Nombramientos

ACTA EXTRAORDINARIA N.º 3

Jueves 7 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA

Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1º de mayo de 2018 al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INDICE:

AUDIENCIA:	3
Señor Alexander Martín Cortés Campos	3
Señora Catalina Crespo Sancho	3
Señora Angie Katyria Cruickshank Lambert	3
Señor Allan Alberto Escalante Sánchez	3
TEMA:	3
EXPEDIENTE N.º 20739	3
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
Aprobada.....	3
B.- CORRESPONDENCIA	3
C.- PROPOSICIONES VARIAS	3
D.-ASUNTOS DE LA SESIÓN	4
1. Expediente N° 20739. Nombramiento de Defensor(a) de los Habitantes de la República por motivo de renuncia de La Sra Montserrat Solano Carboni	4
2. EXPEDIENTE N° 20785. ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	30
3. EXPEDIENTE N° 20837. ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. ERNESTO JINESTA LOBO, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL 2018	31
4. EXPEDIENTE N° 20851. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN COTO PÉREZ, COMO DE MIEMBRO PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)	31
Moción N.º 1, de la diputada Ana Lucía Delgado Orozco y otros diputados:	31
Aprobada.....	33
Sin más asuntos que tratar.	33
Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.	33

Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta

Dragos Dolanescu Valenciano
Secretario a.i.

Diputados presentes

Carlos Luis Avendaño Calvo
Nielsen Pérez Pérez
Rodolfo Rodrigo Peña

Departamento de Servicios Técnicos: Alex Piedra Piedra Sánchez

AUDIENCIA:

Señor Alexander Martín Cortés Campos
Señora Catalina Crespo Sancho
Señora Angie Katyria Cruickshank Lambert
Señor Allan Alberto Escalante Sánchez

TEMA:

EXPEDIENTE N.º 20739

Presidenta:

Buenas noches.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos y con el cuórum reglamentario damos inicio a la sesión extraordinaria N.º 3 de la Comisión Especial de Nombramientos.

Le voy a solicitar al diputado Dragos Dolanescu Valenciano que me acompañe en la Secretaría, en vista de que la diputada Floria Segreda no se encuentra el día de hoy, a quien la disculpo al igual que al señor diputado Luis Fernando Chacón.

A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión anterior.

Discutida.

Aprobada.

B.- CORRESPONDENCIA

No hay.

C.- PROPOSICIONES VARIAS

No hay.

D.-ASUNTOS DE LA SESIÓN

1. Expediente N° 20739. Nombramiento de Defensor(a) de los Habitantes de la República por motivo de renuncia de La Sra Montserrat Solano Carboni.

Continuamos con las audiencias que veníamos trabajando desde la sesión anterior. El día de hoy nos corresponde las comparecencias de el señor Alexander Martín Cortés Campos, Señora Catalina Crespo Sancho, la señora Angie Katyria Cruickshank Lambert y el señor Allan Alberto Escalante Sánchez.

Recordar las reglas de las comparecencia, son diez minutos para que puedan hacer la exposición de motivos cada uno de los postulantes, posteriormente se les va a dar un máximo de cinco de minutos a cada diputado y diputada para que pueda hacer observaciones o preguntas a cada uno de los postulantes.

Damos inicio con el señor Alexander Martín Cortés Campos.

Don Alexander, buenas noches, un gusto tenerlo por acá.

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Buenas noches, muchas gracias.

Presidenta:

Le vamos a brindar diez minutos para que usted pueda hacer su exposición de motivos, posteriormente cada uno de los señores y señoras diputados van a tener cinco minutos máximo para que le puedan hacer preguntas a su persona.

Agradecerle que sea bastante respetuoso con los tiempos.

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Muchas gracias, señora diputada.

Voy a exponer algunos elementos o aspectos que son importantes para la gestión como defensor de los habitantes.

A pocos meses de celebrarse los doscientos años de vida independiente, es necesario realizar debates donde se reflexione no solo la forma en que se han aplicado los derechos humanos en suelo costarricense, sino también discutir y trazar nuevas rutas donde estén involucrados todos los sectores sociales.

Estas discusiones deben de llevar a crear mínimos de consenso y a crear conciencia de modo que se potencialice la puesta en marcha de los derechos humanos y la dignidad humana.

A pesar de los esfuerzos que se realizan en esta materia existen diferentes áreas que se deben de mejorar y en otras se deben implementar mecanismos que promuevan los derechos humanos de acuerdo con los instrumentos internacionales y la legislación nacional. En este sentido, la Defensoría de los Habitantes ha venido realizando grandes esfuerzos, sin embargo, debe de asumir mayor protagonismo y vinculación tanto del sector público como privado.

Uno de los aspectos en los que la Defensoría debe de aportar aún más, es por la implementación de la agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, debido a que contempla diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas que permiten un mejor estilo de vida para los seres humanos, políticas a favor del planeta tierra y orientaciones para alcanzar la prosperidad.

Estos objetivos de desarrollo sostenible u objetivos mundiales, deben enfocarse de parte de la Defensoría de los Habitantes desde los derechos humanos, los cuales buscan la dignificación de las personas y la sostenibilidad tanto del planeta como la de los seres humanos que lo habitan.

A la Defensoría de los Habitantes por sí misma se le hace imposible realizar esta tarea, por lo que necesita de la colaboración de otras instituciones públicas y privadas. Las diferentes políticas que se tomen de estas alianzas deben de estar transversalizadas por los derechos humanos, para que haya seguridad y que tanto las personas como el planeta no se vean afectadas.

Tanto el instrumento que acoge estos objetivos, como las diferentes políticas en derechos humanos que se implementa en el país, han de estar trazadas por mecanismos de gobernanza que permita, no solo, un enfoque en derechos humanos, sino también la construcción de objetivos que conlleven a la toma de decisiones de forma inclusiva.

Así mismo, es necesario crear espacios organizativos, donde la Defensoría de los Habitantes fomente la formación en derechos humanos, esta formación debe de promover la creación de conciencia de manera crítica en derechos humanos en todos los sectores sociales del país, principalmente aquellos que presentan mayor desventaja social.

La formación no debe de orientarse únicamente al campo informativo, sino que el elemento práctico es esencial implementarlo, de manera que el respeto hacia los derechos humanos sea un aspecto implícito en las personas. Aunque la Defensoría de los Habitantes es la institución que defiende los derechos humanos de las personas, también mediante la formación a las mismas estas deben de aprender a defender sus propios derechos de forma individual y colectiva, para ello es fundamental promover una formación activa en todas las instancias del país.

Es necesario implementar diferentes mecanismos que permitan la eliminación de la discriminación, por eso es necesario realizar capacitaciones periódicas y

permanentes las cuales aparte de estar transversalizadas por los derechos humanos también debe de estar dirigidas a crear conciencia y a dignificar a las personas.

Es fundamental instaurar mecanismos de supervisión y protección sobre los derechos de las personas con discapacidad. En este sentido, la Defensoría tiene una ardua tarea que cumplir pues en Costa Rica las personas con discapacidad poseen una serie de desventajas que son necesarias sanear desde las diferentes perspectivas humanas, con la finalidad de proteger los derechos de esta población.

El país presenta deficiencias que no permiten la puesta en marcha de diferentes mecanismos para que la población con discapacidad goce con más derechos, por eso, la discriminación, los estereotipos, entre otros males que sufre esta población, hay que radicarlas mediante campañas masivas y la implementación de medidas educativas que estén dirigidas a crear conciencia y a respetar los derechos de estas personas.

La Defensoría necesita incrementar los derechos humanos y la dignidad humana de las mujeres en la sociedad, para ello es necesario generar herramientas que permitan a las mujeres insertarse de una forma activa en las diferentes áreas de la sociedad. En efecto, no se debe de desestimar ni dejar de lado toda política que pretenda fortalecer y empoderar a las mujeres en sus diferentes contextos donde se desarrollan.

La discriminación y otras formas deshumanizantes contra las mujeres se pueden erradicar, pero para ello hay que crear políticas que las empoderen y acciones concretas que permitan la igual y equidad entre hombres y mujeres.

Es fundamental involucrar a las personas adultas mayores en diversas actividades, de manera que el conocimiento y la experiencia acumulada no se pierdan, sino que se traspase a las futuras generaciones.

La sociedad costarricense debe de valorar más a las personas adultas mayores, pues estas con recorrido de vida son esenciales para el desarrollo de la sociedad, por desgracia una parte de la población adulta mayor del país vive en pobreza, por lo que no tiene acceso a la salud, vivienda, recreación y una alimentación balanceada. Esta situación es una realidad que se vive en Costa Rica y a pesar de los esfuerzos que desarrollan instituciones por reducir esta problemática, falta mayor compromiso para eliminarla.

Por otro lado, es esencial elaborar campañas de concientización que lleven a la realización de actividades concretas a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para alcanzar este objetivo es necesario que la Defensoría de los Habitantes y otras instituciones que velan por los derechos de esta población, elaboren en conjunto planes de acción que protejan los derechos de estas personas.

La falta de coordinación entre las instituciones hace que los derechos de esta población no se logren alcanzar con rapidez, este vacío es evidente cuando toca realizar acciones concretas, pues las mismas muchas veces no llegan a culminar, sin embargo, se han hecho esfuerzos por llevar a la práctica las acciones y señalamientos de los instrumentos internacionales y legislación nacional relacionada con esta materia. Algunas de estas acciones han traído frutos otras apenas comienzan a desarrollarse.

Cumplir con las distintas obligaciones en derechos humanos que interponen los instrumentos internacionales y la legislación nacional en torno a los derechos económicos, sociales y culturales es un reto para la Defensoría de los Habitantes.

La falta de coordinación interinstitucional pone en peligro el desarrollo de estos derechos, principalmente de aquellos sectores más vulnerables, por ejemplo, la Defensoría está llamada a realizar grandes esfuerzos y planificar la institucionalidad del país y plantear lineamientos concretos en esta materia, un ejemplo, es que las poblaciones originarias o indígenas se han visto amenazadas por la falta de voluntad política de crear leyes que protejan su autodeterminación y su cultura, esto conlleva que se deben de crear acciones concretas a favor de esta población, de manera que se les garantice sus derechos.

La Defensoría de los Habitantes está estructurada en áreas institucionales, las cuales tienen objetivos y metas concretas a desarrollar y cumplir de acuerdo a la finalidad de cada una de ellas, por eso es necesario fortalecer cada una de estas áreas por medio de diferentes recursos, de modo que produzcan mejoras sustanciales y se fortalezcan los derechos humanos. Es fundamental que de forma anual, cada una de estas áreas de la Defensoría de los Habitantes sea evaluada, de modo que se evidencien sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A partir de esta evaluación es necesario crear las mejores pertinencias en cada área institucional, además la evaluación debe de permitir la pertinencia de cada área en el contexto costarricense y los cambios que se deben de efectuar en ellas de acuerdo con los derechos humanos.

Finalmente, el fortalecimiento de las áreas institucionales también debe de apostar por la innovación, de modo que los derechos humanos puedan ser implementados en la sociedad costarricense y principalmente en los sectores de mayor vulnerabilidad. Así mismo, en todo momento la innovación debe de estar transversalizada por los derechos humanos y que ayuden a crear conciencia en la población.

Presidenta:

Don Alexander, cerca de cuatrocientas mujeres cada año deben dejar sus casas para buscar refugio en albergues del Instituto Nacional de Mujeres, el Inamu, ante el peligro inminente de muerte por violencia doméstica, es uno de los datos que se desprende del Tercer Informe del Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica, el cual reúne información de autoridades

como el Inamu, la Defensoría de los Habitantes, el Poder Judicial, el Sistema de Emergencias 911, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de Estadística y Censo y el Ministerio de Seguridad.

¿Qué planes puntualmente, qué programas o políticas propondría usted en caso de ser nombrado Defensor de los Habitantes para enfrentar este problema tan grave?

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Una de las cosas necesarias que la Defensoría y como defensor haría es tratar de incluir programas educativos en todos los sectores de la sociedad. Creo que hay que crear conciencia y solo por medio de la educación, podemos en cierta forma, erradicar este problema, si no se atacan desde la educación y no se crea conciencia de la problemática en que vivimos, seguirán dándose más femicidios.

Al mismo tiempo crear enlaces institucionales, no solamente en el sector público sino también en el sector privado que colabore con esta concientización y educación, campaña educativa, al mismo tiempo buscar alianzas con el Ministerio de Educación, todos sabes y no es un secreto, que el Ministerio de Educación no tiene un programa de derecho de humanos y se necesita un programa de derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes están creciendo y no se les educa en esta área que usted acaba de señalar.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Donalescu Valenciano:

Buenas noches, don Alexander. Muchas gracias, por presentarse ante esta Comisión.

Me llama mucho la atención su formación, me llama la atención sus estudios en Teología, pero le quiero preguntar ¿Cómo calificaría usted la labor de doña Montserrat y de doña Ofelia Taitelbaum? Y si me puede decir dos acciones positivas y dos acciones en las que no coincide con ellas.

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Empezando de adelante para atrás, doña Montserrat es una persona conocedora en el área de los derechos humanos, creo que tenía bastante conocimiento y de una u otra forma llegó a enriquecer a la Defensoría en esa área, trató de incursionar en algunas áreas, le faltó un poquito tal vez por la burocracia posiblemente pero sí pudo hacerlo, creo que a partir de ahí podría arrancar en las áreas que expuse anteriormente.

En el caso de doña Ofelia conozco poco, realmente no podría decirle a grandes rasgos qué haya hecho, más que todo la situación que ella vivió, parece que fue más importante lo que ella vivió que lo que hizo, en el caso de doña Ofelia no le puedo decir cuáles fueron los dos aspectos positivos de ella.

En el caso de Montserrat que es el más cercano sí, creo que es una persona que trató de crear campañas en la sociedad, sí observe en algunas zonas rurales a la Defensoría dando unas capacitaciones sobre temas X relacionados con derechos humanos, me parece que eso es importante porque a la población hay que enseñarle a defender sus derechos y no solamente buscar instituciones que lo defiendan, sino que ellos también lo pueden hacer.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Alexander, muchas gracias por su participación, su postulación.

Tengo dos preguntas y la primera es la siguiente, me llama mucho la atención que sea director de Catedra de Teología de Educación de la Uned, porque hasta donde tenía entendido el énfasis en esta materia es de la Universidad Nacional, me gustaría que me cuente ¿Cuánto es el personal docente que está bajo su responsabilidad como director? Y lo otro ¿Cuál es su posición en relación con los servicios públicos los compromisos del Estado en la generación de servicios sin discriminación y con accesibilidad?

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

La catedra de carrera de Teología es en convenio con la Universidad Nacional, en primer lugar, se abre en el 2001, pero ya está en proceso de cierre, estamos cerrando porque la Uned está haciendo su propia carrera de Teología y se quiso desvincular.

La carrera de Teología en la Uned es más que todo de tipo social. La Teología igual que otras disciplinas también tienen especialidades, al mismo tiempo estas especialidades, no todas, desarrollan los derechos humanos. En el caso de la Teología Social, que es una Teología más de América Latina, si lo desarrolla y desde la perspectiva de la dignidad humana, por eso es que me gusta esa área y creo que es un área en la que podría dar grandes aportes en ese aspecto.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Disculpe, es que mi pregunta es ¿cuánto es el personal docente donde usted es el director? Sea bien concreto porque me deducen el tiempo.

Muchas gracias.

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

En un momento llegaron a haber quince personas, dependiendo el cuatrimestre, veinte, cinco, en este momento no tengo personal a cargo porque la carrera está en diseño, una vez que ya inicia si hay personal a cargo.

En relación con la segunda pregunta no la recuerdo, si me la puede decir de nuevo.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Es sobre la posición en relación con los servicios públicos y los compromisos del Estado en la generación de servicios sin discriminación y accesibilidad ¿Cuál es su posición?

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Los servicios públicos en Costa Rica de una u otra forma a veces no incluyen a cierta población, principalmente la gente adulta mayor, y es a la que le faltan servicios en esa área, también algunos casos de algunas mujeres, personas con discapacidad, creo que sí hay que hacer más en esa área, aunque sí se ha tratado, por ejemplo, no es un secreto para nadie, pero según el último informe de la Defensoría, la Caja Costarricense del Seguro Social es el servicio público que más denuncias tiene en derechos humanos, siendo una institución muy importante hay que ver por qué existen aspectos que todavía están violentando, veámoslo así.

Pero sí hay que meterle candela en esta área, creo que sí es importante hacer políticas que ayude a erradicar esos problemas.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Rodolfo Peña Flores:

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Buenas noches ¿Cuáles son las principales funciones que ejerce la Defensoría de los Habitantes?

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

La Defensoría de los Habitantes es la rectora en derechos humanos de Costa Rica, y las funciones van en esa área, defender a la población, y al mismo tiempo darle armas a la población para que se desarrolle.

Todos los sectores sociales de la población están involucrados ahí, y la Defensoría de una u otra forma como rectora tiene que velar por los intereses de todas las personas.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

¿Cuál es su posición en relación con el Estado Laico?

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

El Estado Laico para mi es necesario que se dé. Los estados confesionales más bien traen algún problema entre religión y política.

Los estados modernos van por esa línea, incluso el mismo Papa Francisco ha expuesto que él está de acuerdo en que los estados sean laicos, que no sigan siendo religiosos ni nada por el estilo. Sin embargo, creo que al mismo tiempo cuando el Estado se convierta en un Estado Laico hay que poner políticas muy claras, la idea no es hacer un Estado totalmente contrario y que se salga de las manos, hay que poner cuentas claras pero que sea en función de la sociedad.

El Estado Laico está en función de la sociedad, no quiere decir que un Estado Laico es ateo, tampoco quiere decir que un Estado Laico está en contra de las creencias de las personas que creen en Dios ni nada por el estilo, sino todo lo contrario, es no relacionar política con religión.

Presidenta:

Muchas gracias, don Alexander. Se puede retirar.

Señor Alexander Martín Cortés Campos:

Muchas gracias y buenas noches.

Presidenta:

Continuamos con la señora Catalina Crespo Sancho.

Buenas noches, doña Catalina Crespo Sancho. Bienvenida a la Comisión de Nombramientos. Indicarle nuevamente, le vamos a dar diez minutos para que usted pueda hacer su exposición o alguna reflexión que quiera generar, el espacio suyo.

Una vez que finalicen esos diez minutos se le van a dar cada diputado cinco minutos a cada diputada y diputado para que le puedan hacer consultas.

Señora Catalina Crespo Sánchez:

Buenas noches, señoras y señores diputados. Muchas gracias por tomarse el tiempo de estar aquí hoy en la noche.

Las razones por las cuales estoy aquí frente a ustedes compareciendo para el puesto de defensora de los habitantes se resume en tres puntos. Primero, tengo una fuerte preparación técnica y una larga trayectoria profesional en temas de derechos humanos tanto nacional como internacional, profesionalmente tengo más de veinte años de trabajar en temas de derechos humanos.

Actualmente trabajo en el Banco Mundial ayudando a prevenir la violencia de países en guerra. En el banco también lidero proyectos enfocados en el empoderamiento de las familias en pobreza extrema en países como en África y en Asia, además soy asesora en proyectos de juventud y violencia donde ayudo a países a desarrollar políticas y programas de prevención de violencia, con la población joven específicamente.

He tenido la oportunidad de trabajar en otros organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, como en las Naciones Unidas también. Donde igualmente mi énfasis ha sido en comunidades más vulnerables. En el BID trabajé con comunidades afro, con mujeres afro y con mujeres indígenas en proyectos de cambio climático en Honduras, como profesora universitaria me concentré en investigar formas más eficientes de proveer educación a poblaciones marginadas tanto migrantes como refugiados, poblaciones afro en Estados Unidos y mujeres indígenas en Guatemala.

El segundo punto, tengo un extenso conocimiento de la realidad nacional y la realidad global. A nivel nacional he tenido experiencia profesional con fundaciones, en el sector público y en el sector privado. Con la fundación Monge que trabaja en el empoderamiento y el emprendurismo de jóvenes costarricenses y también con la Asociación de Obras del Espíritu Santo que trabajan y ayuda a la comunidades pobres del país. Con ellos he trabajado como asesora de estrategia internacional y los he ayudado a desarrollar y darles seguimiento a estrategias para recaudar fondos para su trabajo tan importante aquí en Costa Rica.

Soy miembro fundadora de una ONG's, que se llama Dale una Mano a Costa Rica, que trabaja en temas de prevención de la violencia, de liderazgo y el empoderamiento de jóvenes de Batán en Limón, en esta ong's he podido utilizar mi experiencia internacional y traerla a nivel nacional y adaptarla más específicamente a la realidad de la comunidad de Batán.

En el sector público me he desempeñado como consultora en Ministerio de Educación Pública en el tema de la reforma educativa y educación intercultural. En este puesto recorrí las oficinas y escuelas regionales de todo el país, entrevistando estudiantes, a papás, a maestros y pude conocer las necesidades de las regiones. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores también me desempeñé como asesora ad honorem de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en temas de derechos humanos y en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de ONU.

Mi experiencia laboral en Costa Rica, también incluye más de cinco años como maestra escolar y coordinadora para la ong Amigos del Aprendizaje que trabaja en temas de deserción escolar. Estas experiencias conjuntamente con la oportunidad de haber vivido en Puntarenas, Guanacaste y en el Área Metropolitana me han permitido conocer bien la realidad nacional del país y las necesidades de las comunidades.

Mi trabajo internacional por otro lado, me ha permitido tener experiencia en proyectos alrededor del mundo y ver como esos proyectos, los proyectos exitosos cómo poderlos adaptar a la realidad nacional y los proyectos que no han sido exitosos también cómo no traerlos aquí y no cometer los mismos errores.

Tercero, soy una voz nueva que no favorece a ningún partido político, pero que sí respeto los valores y la misión de cada partido político escogido por los costarricenses, pero lo más importante es que estar hoy aquí frente a todos ustedes es una decisión de amor, de dedicación y compromiso por sacar a Costa Rica adelante y defender los derechos de los que no tienen una voz.

Pero después de un cuidadoso análisis de la situación actual del país y además de otro análisis del rol que ha tenido la Defensoría, la visión y la estrategia que propongo para los próximos cuatro años para la institución es la siguiente: primero utilizar el tema de la prevención de la violencia a través de la defensa y promoción de derechos humanos, pero también ligado a los objetivos de desarrollo sostenible como un tema transversal en el trabajo de la Defensoría. Donde la Defensoría puede unir esfuerzos con las demás instituciones del Estado para asegurarse que los servicios y derechos de los habitantes estén siendo respetados.

Segundo, no dejar a nadie atrás. En los últimos 8 años la Defensoría se ha enfocado particularmente en algunos grupos marginados, sin embargo, mi visión como Defensora es poder darle una voz a todos los grupos marginados que no tienen una voz y que están en estado de vulnerabilidad, incluyendo a las mujeres, a las comunidades indígenas, a la comunidad afro, al adulto mayor, a los niños, a las familias que están viviendo en pobreza extrema, entre otros.

Además quiero enfocarme en comunidades vulnerables que están en regiones específicas, regiones de nuestro país que han sido relegadas y que necesitan más apoyo del gobierno para salir adelante; para que nadie se quede atrás.

Tercero, siguiendo la línea de la estrategia de prevención que mencioné, quiero fortalecer la red de educación que ya tiene la Defensoría y colaborar con otras instituciones del Estado como por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública para desarrollar e impartir programas educativos basados en los derechos humanos.

Cuarto, hay que tomar en cuenta la crisis fiscal del país, por lo cual aunque el presupuesto del 2018 para la Defensoría creció en un 3.7% en relación con el del año 2017, mi postura es que dada la situación fiscal se trabajará con el presupuesto que hay y la Defensoría será más eficiente en el uso de sus recursos.

Con ese mismo presupuesto se implementarán los proyectos nuevos y se analizará cuáles son los que necesitan cambiar o no.

En resumen, mi visión para la Defensoría consiste en: uno, no dejar a nadie atrás, en una Defensoría comprometida con todos los grupos vulnerables de diferentes regiones del país, con la prevención siendo la estrategia central de la Defensoría y finalmente con una conciencia fiscal. Esos son los cuatro puntos.

Tengo el conocimiento técnico, tengo la experiencia, tengo el liderazgo, y la visión para liderar la Defensoría, pero también tengo algo todavía más importante que es el compromiso, el amor y la dedicación para sacar a Costa Rica adelante.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señora presidenta.

Doña Catalina, muchísimas gracias por haberse presentado ante esta comisión, evidentemente tiene un currículum muy rico, muy exitoso.

¿Cuál es la visión o radiografía que desde su puesto en el Banco Mundial tiene usted de la problemática actual de los jóvenes de nuestro país?

Señora Catalina Crespo Sancho:

Como dije, mi trabajo me lleva por diferentes países a hacer este tipo de trabajo y lo interesante es que he podido traer muchas de las experiencias que están viviendo esos muchachos aquí. Entonces hace cuatro años como dije, soy miembro fundadora de una ong que se llama Dale una mano a Costa Rica, que trabaja con los jóvenes de Batán.

Escogimos Batán por dos cosas: porque uno de los miembros, quien es el miembro líder es uno de los jóvenes de ahí, y número dos porque es una de las regiones más abandonadas, más pobres y con índices más altos de homicidio en Costa Rica. Hay una población muy grande de ninis, el nivel de narcotráfico y de drogas es muy alto, y los homicidios y la violencia entre la juventud y en la comunidad son muy altos.

Lo que veo, lo que está pasando en la juventud es que no podemos decir que todos los jóvenes son violentos, y la gente está diciendo eso: "la juventud es

violenta”, eso no es correcto, hay unos cuantos que sí, pero la mayoría no lo son. ¿Cuál es la propuesta que yo tengo? Enseñar, poner ejemplos de jóvenes que no son violentos, entonces los jóvenes que van creciendo los ven como ejemplo, los ven como mentores, yo quiero ser como ese joven y eso es lo que ha pasado con los muchachos y muchachas que tenemos en Limón.

Han crecido en un ambiente donde ellos ven que estos muchachos que son líderes, muchos de los líderes de la ONG son exitosos, ¿pero qué significa éxito?. Para ellos éxito no es trabajar con los narcotraficantes, que para algunos muchachos de la comunidad lamentablemente significa eso. Sino que ven que éxito significa ayudar a la comunidad.

Al joven hay que darle un valor, no solo hay que hablar de la empleabilidad, de la prevención de violencia que hemos visto en un documento que sacamos el Banco Mundial y las Naciones Unidas en el cual yo estuve trabajando y fui la especialista en juventud y género para ese proyecto que salió en marzo pasado, de las cosas que hablamos es que conseguir empleo o la falta de empleo no es la razón número uno de la violencia, que así era lo que creía el Banco Mundial y así muchos de nosotros creemos, sí está en las primeras, pero no es la número uno.

Entre las primeras también se encuentran diferencias intergeneracionales, ¿qué significa? Que las generaciones más grandes como nosotros, no necesariamente les estamos dando espacios a los jóvenes para entrar a espacios de trabajo. Número dos, que no se les está dando el valor, ellos quieren contribuir a la sociedad, ellos quieren hacer un trabajo que haga una diferencia.

Entonces esas son algunas de las cosas que yo veo en la juventud de Costa Rica, la cual tiene que hay mucho potencial, no toda la juventud es violenta porque eso lo he estado oyendo mucho, eso es completamente incorrecto y que hay muchos ejemplos de juventud positiva que se pueden enseñar.

Gracias

Presidenta:

¿Qué papel juegan las mujeres para la solución pacífica de los conflictos sociales?

Señora Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

Esa pregunta es mi especialidad.

Sí les puedo decir unos datos: hemos encontrado, estoy hablando de los científicos y los que hacemos también investigación en esa área, que los países donde hay más equidad de género son países más pacíficos adentro, son más pacíficos con los países que están alrededor de ellos, son países que no van a

usar..., bueno nosotros gracias a Dios no tenemos militares pero hay países que sí.

Los estudios dicen que donde hay más equidad de género, son países donde no se va a usar la acción militar de primero y después en países donde hay más equidad de género económica, donde no existe brecha o la brecha es más pequeña el país va a ser más desarrollado económicamente, va a incrementar el ingreso *per cápita*, y que el desarrollo social además va a ser más alto.

Lo que quiero decir es que la equidad de género tiene un rol sumamente importante en lo que es la paz de un país y en la seguridad de un país también.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Una consulta y es sobre el rol preponderante que tiene la Defensoría como un órgano de la Asamblea Legislativa. Me interesa mucho su experiencia en cambio climático.

¿Qué aportes estaría dando desde la Defensoría a la Asamblea Legislativa sobre esa vigilancia en cuanto a la defensa de los servicios y de la ciudadanía en relación con la institucionalidad que se requiere y la que tenemos en materia de cambio climático?

Señora Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias por esa pregunta.

Los derechos de los ciudadanos no solo tienen que ver con derechos económicos y sociales, sino hoy en día tiene que ver con derechos de medio ambiente, por ejemplo, desde el agua que es un derecho, hasta poder vivir en un medio ambiente donde no esté contaminado.

Entonces el cambio climático va a afectar diferente a Costa Rica que en otros países, aquí el problema que vamos a tener en Costa Rica es que va a haber cada vez más agua, en otros países va a haber más sequía, aquí vamos a tener el problema de tener más agua, donde los huracanes se van a venir a Costa Rica, donde antes no venían.

Algo que la Defensoría puede hacer sabiendo eso, sabiendo los modelos de cambio climático, cómo se está preparando el gobierno para proteger a las poblaciones, porque las poblaciones tienen derecho a ser protegidas y en especial las poblaciones de áreas, ya sean del Caribe o las áreas costeras.

Especialmente estaba hablando del Caribe, porque es ahí donde van a venir más huracanes. Pero también hay que tomar en cuenta otros cambios como por ejemplo, como está afectando eso que mencioné el agua potable, porque en Costa Rica en general vamos a tener más agua, hay partes donde existe una sequía esos son más localizados, por ejemplo, en la zona de Guanacaste todos los años o la mayoría últimamente, aunque el año pasado no tuvieron una sequía tan fuerte si no me equivoco, pero es algo que también les va a pasar.

El agua potable es un derecho de la comunidad, eso es algo en lo que la Defensoría tiene que trabajar, no solo en las áreas social y económica, sino en los derechos de medio ambiente.

Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Rodolfo Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Buenas tardes, doña Catalina.

Dos preguntas tengo, una pregunta muy puntual.

¿Cuáles serían dos sugerencias tuyas para mejorar la gestión de la Defensoría de los Habitantes?

Señora Catalina Crespo Sancho:

Tengo varias ideas sobre mejorar la gestión.

Número uno lo que ya comenté que es sobre la prevención, creo que tiene que haber dos puntos de trabajo una es la prevención que se da en la Defensoría y el otro punto es, ya que no se están respetando los derechos humanos, qué podemos hacer.

Pero mi propuesta principal es, ¿cómo hacemos para concentrarnos y, no dejar lado la segunda parte? Pero concentrarnos en lo que es la prevención, porque si nos concentramos en la prevención vamos a tener que gastar en algún momento menos dinero y menos esfuerzo en ver cómo castigar que no se hayan respetado los derechos de la gente.

Número dos, me he estado dando cuenta en mi trabajo pues he estado yendo mucho a Limón, a las comunidades y trabajando con jóvenes, en que ellos ni siquiera saben que existe la Defensoría, eso es un problema serio, serio. Porque ellos deberían saber que existe una entidad que si ellos en algún momento sienten que sus derechos no están siendo valorados pues que puedan acudir a alguna

entidad, eso es un problema serio. Que los jóvenes en zonas rurales no saben que existe la Defensoría.

La tercera cosa es que tenemos que modernizarnos un poco. A la Defensoría ya se puede llamar por teléfono, tiene oficinas regionales que ayudan a que la gente vaya a poner sus quejas, pero algo tan sencillo y que lo he visto trabajar en proyectos que hacemos en África es mensajes de texto. Entonces la gente puede hacer la misma información que hace por teléfono o por email con un mensaje de texto, hoy en día la cobertura de celular, no necesariamente el celular inteligente, recordemos que no todo el mundo tiene el dinero para tener y además un celular inteligente. Pero la cobertura del celular y acceso a texto es bastante amplio en Costa Rica.

Esas son de las cosas que hay que empezar a modernizar, ¿cómo hacemos? De que alguien que viva en Talamanca tenga que bajar a poner una denuncia. Pero lo más seguro, no estoy diciendo que en el 100% de los casos esto se va a dar, es que esa persona va a tener un celular, algo tan básico como eso. Es una forma de modernizar.

Gracias.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

La otra consulta, viendo su currículum por supuesto que llama muchísimo la atención y la felicito además de eso. Veo que tiene una visión global, también veo que ha vivido mucho tiempo fuera de Costa Rica y tengo entendido que todavía vive en los Estados Unidos, me da la impresión.

¿Dentro de su posición en Banco Mundial qué ha podido lograr o qué ha gestionado en beneficio de nuestro país?

Señora Catalina Crespo Sancho:

En mi posición directamente con el Banco Mundial no me ha tocado trabajar con Costa Rica, eso no significa que no he contribuido a Costa Rica hay una gran diferencia. ¿Por qué?, porque trabajo en países en guerra y gracias a Dios Costa Rica no está en guerra y no tengo que estar trabajando aquí. Lo que sí estoy trabajando últimamente es en Nicaragua. Espero no tener que trabajar aquí desde el Banco Mundial en ese sentido.

Sí le puedo decir que el que no trabaje en mi país, no significa que no he dejado de trabajar en mi país, como le dije, tengo esta ong que empezamos hace 4 años un grupo, y cada 3 meses voy ahí y me reúno con los muchachos, nos vemos por Skype, he trabajado con las Obras del Espíritu Santo. Entonces vamos y hacemos reuniones allá, venimos aquí, vamos al Infiernillo de ajaluela, porque yo no puedo hacerles una estrategia si no conozco la realidad.

Aunque sí he vivido fuera, yo siempre vengo. Estamos viviendo en un país globalizado, hoy en día Skype..., ayer aterricé y hoy estoy aquí, así es, vivimos en un país globalizado y Costa Rica tiene que modernizarse.

Gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias a la señora Catalina Crespo Sancho, puede retirarse, buenas noches.

Muy amable.

Continuamos con la señora Angie Cruickshank Lambert.

Buenas noches doña Angie, tiene 10 minutos para hacer su presentación y luego se le dará cinco minutos a cada uno de los diputadas y diputados para que junto con la pregunta y su respuesta, puedan evacuar algunas dudas o hacer observaciones.

Adelante, por favor.

Señora Angie Cruickshank Lambert :

Muy buenas noches a todos los señores y señoras diputadas.

Agradecerles el espacio para presentar mi visión para aspirar a la Defensoría de los Habitantes.

Quisiera iniciar compartiendo con ustedes mi experiencia durante el día de ayer, ya que gracias a la invitación del Inamu tuve la oportunidad de impartir una capacitación sobre derechos humanos y políticas públicas, para un grupo de funcionarios públicos. Me pareció muy interesante, un comentario que me hizo una funcionaria particularmente del Poder Judicial que se sorprendía del hecho de que hay usuarios que le han comentado acerca de cómo los funcionarios tienen un rol tan importante en el quehacer de los derechos, y particularmente como en muchos casos son los mismos funcionarios los que violentan los derechos de las personas.

En ese sentido, yo le comentaba que precisamente mis reflexiones acerca del tema era de que lamentablemente yo veo al Estado costarricense como ejerciendo una violencia institucional a nivel de los ciudadanos, y a nivel de los habitantes particularmente y actualmente en el caso del exceso de tramitología que tenemos, particularmente la que recae sobre las personas.

Me parece que esto puede ser una de las principales violaciones de derechos humanos que estamos viendo hoy en día, el exceso de tramitología. Desde mi experiencia a nivel de los tres niveles desde el Estado en apoyo al Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto, desde las organizaciones de la sociedad civil y trabajando con organismos internacionales, he llegado a la conclusión de que una manera que tendríamos para solventar este problema y acabar con esta realidad es trabajar en lograr un cambio actitudinal a nivel de los funcionarios públicos.

Esto implicaría, lograr hacer entender a los funcionarios públicos que tienen un rol como defensores de derechos humanos, ellos mismos deben de verse y constituirse como defensores de derechos humanos y de esta forma que ellos entiendan que su accionar o su falta de acción implica en sí mismo una violación o no permitir el goce efectivo de los derechos. Creo que esa es una tarea donde la Defensoría de los Habitantes tiene una labor trascendental, no solo desde su rol como ombudsman o defensor del pueblo, sino particularmente como institución nacional de derechos humanos.

Desde esa perspectiva entendemos que esa defensa yace de la posibilidad de la Defensoría de educar en derechos humanos, desde la promoción de la buena gobernanza y del estado de derecho, desde el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil y por sobre todo, contribuyendo a la adopción de medidas para el seguimiento, la divulgación y por supuesto, la rendición de cuentas en torno a lo que son los compromisos y obligaciones internacionales, particularmente en materia de derechos humanos.

Les tengo que decir que realmente todos esos temas son muy cercanos a mi corazón. Cuento con casi dos décadas de trabajo voluntario como activista, pero por sobre eso realmente es como mujer afrodescendiente que ha vivido en carne propia lo que es el racismo, la discriminación racial, que he sufrido las secuelas de este nefasto flagelo y que en ese sentido entiendo la necesidad de trabajar en materia de no discriminación e igualdad. Básicamente son los fundamentos del Derecho Internacional, de derechos humanos, del estado de derecho y en sí mismo de la democracia que gozamos.

He dedicado mi vida y mi carrera profesional a estos temas, de hecho esto me ha permitido e incluso la oportunidad de incidir en foros internacionales y regionales acerca de la materia y también de liderar la presentación y defender informes alternativos ante los órganos de tratados que son los comités que le dan seguimiento a los instrumentos internacionales a nivel de Naciones Unidas.

Habiendo los señores y señoras diputadas revisado mis atestados, quisiera nada más que tanto mi experiencia profesional como personal realmente me permite decir que sin lugar a dudas puedo dar un valor agregado importante a la institución en el cumplimiento de su mandato, y que yo reconozco realmente el papel tan fundamental que ha desempeñado la Defensoría en estos 25 años.

Mi compromiso como parte de este engranaje será promover mayor diálogo entre las partes, negociación y articulación y sobre todo aportar o darle peso moral a la institución, de forma tal que podamos promover que las resoluciones, que los actos, que las recomendaciones de la Defensoría puedan ser tomadas en cuenta, o sea que tengan mayor eficacia los actos de la Defensoría.

Termino haciendo una reflexión acerca del hecho de que a 70 años de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos el instrumento sigue teniendo total vigencia en el país, particularmente pensando cómo el Estado aún tiene retos importantes en temas tan vitales como es por ejemplo, la lucha contra la pobreza, garantizar la seguridad ciudadana, generar mayores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción.

Donde yo doy muchísimo énfasis también es en garantizar el acceso efectivo y goce de los derechos de los sectores más vulnerables del país, por eso es que me propongo en el caso de que tenga la venia de ser electa Defensora de los Habitantes constituir un observatorio nacional de derechos humanos desde la Defensoría y con el equipo de la Defensoría como un mecanismo para monitorear, para medir y por sobre evaluar el cumplimiento de estas y otras metas nacionales, para el análisis técnico objetivo y permanente de la situación de los derechos humanos en el país, que permita generar insumos para la formulación de políticas públicas y acciones afirmativas, pero por sobre todo, para generar insumos para que las instituciones tengan herramientas para garantizar los derechos de todos y todas.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenas noches, doña Angie gracias por postular su nombre y estar aquí presente.

¿Dígame dos acciones a parte de la que ya dijo que usted daría si llegase a ser la Defensora de los Habitantes?

Señora Angie Cruickshank Lambert :

Muchas gracias.

Me parece importantísimo darle seguimiento a lo que es el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil. Desde mi trabajo con el sistema de las Naciones Unidas, empezamos un proceso para constituir lo que es el ente permanente de consulta con la sociedad civil como un ente que permita...

Presidenta:

Disculpe pero tenemos que esperar que se incorpore el compañero porque no tenemos quorum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restablece el cuórum. Por favor doña Angie.

Señora Angie Katyria Cruickshank:

Gracias.

Como les comentaba, parte de mi trabajo en Naciones Unidas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores logramos la instauración de lo que es el ente permanente con la sociedad civil, como un órgano que nace por el decreto ejecutivo que constituye la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos; que vislumbramos como un órgano que permita mayor participación a las organizaciones civiles en el quehacer de las instituciones.

En la comisión interinstitucional en este momento participan más de treinta instituciones del Estado y vemos muy positivo la posibilidad de que sesenta organizaciones, que son las que están inscritas en este momento tengan mayor vinculación con esas instituciones, aún más cuando se están generando tantas políticas en materia de derechos humanos. Así que ese es un tema al cual, definitivamente voy a dar seguimiento, particularmente siendo miembro de organizaciones de la sociedad civil.

Otro tema en el que trabajaría en definitiva es en el fortalecimiento mismo de institución, corresponde generar o aprobar un plan estratégico 2018-2022, y además de que ha habido procesos, dentro de la Defensoría, que lo sé por mi trabajo también, porque en Naciones Unidas trabajamos directamente con doña Montserrat, entonces, hay procesos que ya están iniciados, donde se está buscando fortalecer a la institución, ese es un tema importante.

Nada más por darles una feria, me parece también un acto urgente el asegurar que la Defensoría no pierda treinta plazas que en este momento están en el aire y en posibilidad de que la Defensoría las pierda. Claramente dentro de esas treinta plazas se podrían encontrar personas que trabajan en el observatorio.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Doña Angie, una última pregunta.

¿Cuánto ha sido el presupuesto máximo que ha tenido que administrar y cómo lo ha trabajado?

Señora Angie Katyria Cruickshank:

Bueno en realidad yo no he tenido una vinculación directa con presupuestos ni de la República ni de otro tipo, siendo que me trabajo ha sido más a nivel directo de incidencia, de promoción de derechos, promoción de la participación y mi trabajo a nivel del Estado ha sido como asesora, consultora especialista en derechos humanos.

Así que ese ha sido mi enfoque hasta el momento. Pero ciertamente, no creo que sea un impedimento para ejercer este importante cargo.

Presidenta:

Diputada Nielsen por favor.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Yo considero, esa es mi opinión, que hay un antes y un después de doña Montserrat. ¿Cuál es el principal proyecto que usted considera o el principal aporte de doña Montserrat, en la Defensoría? ¿Qué proyecto continuaría? En primer lugar.

Lo otro es, hábleme un poquito sobre la clave de igualdad en el Estado costarricense.

Señora Angie Katyria Cruickshank:

Muchas gracias.

En efecto considero igual que usted que doña Montserrat hizo un trabajo importante y me parece que lo que más resalto y en lo que más vi un efecto es en el seguimiento de las recomendaciones y las obligaciones de derechos humanos.

El proceso de reporte, el proceso de seguimiento es un proceso complejo que involucra no solo al Estado, sino a las organizaciones civiles y a otros actores estratégicos, donde la idea misma del proceso es que la ciudadanía pueda involucrarse, sepa lo que está pasando, de que el Estado comparta información, que lamentablemente no ha sido la tónica hasta el momento, y doña Montserrat, como Defensora de los Habitantes hizo un esfuerzo importante, directamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que se divulgaran las observaciones y las recomendaciones, de forma tal que la ciudadanía conozca la situación de derechos humanos y conozca los temas solitarios en los que se han venido trabajando.

De igual forma ha presentado la Defensoría de los Habitantes, que empezó más sistemáticamente a brindar informes alternativos, como institución nacional de derechos humanos, en cada uno de los órganos de tratados y con esto trayendo más luz, trayendo más información al sistema y a los expertos internacionales para poder hacer un análisis más sucinto, más verdadero, con más información sobre la situación real fáctica en el Estado y eso a su vez ha generado un caudal de insumos, un caudal de recomendaciones tan precisas, tan importantes, y con

las cuales el Estado realmente puede trabajar en la promoción de derechos, que me parece que ese es un tema que hay que reconocerle ese esfuerzo y es un tema en el que yo definitivamente seguiré y me parece que la Defensoría tiene que seguir en esa tónica.

En materia de igualdad considero que el Estado ha trabajado fuertemente para garantizar, bueno para promover la igualdad a nivel de todos los sectores, particularmente en la igualdad entre los hombres y las mujeres, la igualdad de género. Ha habido políticas lideradas desde el Inamu, como el Pieg y ahora con la aprobación del Pieg II, digo yo. A nivel de la institucionalidad ha habido esfuerzos importantes desde diferentes instituciones para garantizar la apertura de la oficina de la mujer, desde municipalidades y demás instancias.

Considero que, como les dije anteriormente, el derecho a la igualdad es fundamental, es la base de todo el sistema y definitivamente es uno de los principios rectores y es importante que el Estado mantenga esas políticas y mantenga ese norte, en ese sentido, para todas y para todos.

Presidenta:

¿Qué opinión le merece la red interinstitucional de transparencia, al igual que el índice de transparencia del sector público?

Señora Angie Katyria Cruickshank:

Me parece que son iniciativas importantes. Me parece que el Estado costarricense necesita transparentarse. Me parece que el trabajo interinstitucional es vital. Lamentablemente, a nivel país, no necesariamente ha sido la tónica, ha habido experiencias –bueno, puede que haya habido experiencias exitosas—pero no son el caso general. La articulación entre las instituciones y el trabajo interinstitucional definitivamente es fundamental para lograr conexidad, para lograr que las políticas sean efectivas.

En ese sentido, no conozco directamente el trabajo de la red, definitivamente la Defensoría debe darle seguimiento a esas y a otras iniciativas interinstitucionales, así que estaría bajo el radar de una eventual administración mía.

Presidenta:

Tiene la palabra don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, buenas noches.

Únicamente una pregunta.

El informe de la Defensoría de los Habitantes, hizo once recomendaciones, ante las autoridades de la Caja del Seguro Social, para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y a los sectores de la mesa de diálogo. Podría citarme puntualmente dos de esas recomendaciones.

Señora Angie Katyria Cruickshank:

Puntualmente, no podría decirle específicamente, pero puedo intuir que el informe lo que vendrá a decir es que el Régimen tiene que garantizar que todas las personas tengan acceso a sus garantías, que tengan acceso al culminar el período correspondiente a su pensión y a sus derechos; puedo intuir también que se habla sobre la necesidad de garantizar la salud de forma plena, para todas y para todos y eso realmente, creo que serían dos de los puntos que estarían vinculados.

Para serle muy sincera no tengo los datos sobre esto.

Presidenta:

Muchísimas gracias, buenas noches.

Continuamos con el señor Allan Alberto Escalante Sánchez.

Buenas noches don Allan, solamente recordarle que tiene diez minutos para que pueda hacer uso de la palabra y pueda hacer reflexiones o motivos y posteriormente cada uno de los diputados y diputadas van a tener hasta cinco minutos para realizarle consultas.

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En este momento yo quiero explayarme y hacer toda la exposición de mi proyecto de cara a optar por el puesto de Defensor de los y las Habitantes de la República de Costa Rica.

Estamos a puertas del bicentenario, como es bien sabido por todos, y estamos en un proceso de transformación. Esta transformación viene seguida de múltiples peldaños que vamos escalando día a día en el escenario mundial y conllevan procesos de ajustes social, económico y cultural, principalmente.

Mi interés por ser electo defensor de los habitantes, radica desde cuatro años atrás cuando venía evaluando las gestiones de la señora Ofelia Taitelbaum y también de la señorita Montserrat Solano Carboni.

He encontrado oportunidades de mejora y considero que la mejora continua es parte de todas las instituciones del gobierno, si no trabajamos mejora continua, los procesos no se adaptan a la dinámica del tiempo.

Creo fielmente que la Defensoría radica y ha hecho una muy buena labor en la parte de la escucha activa y la comprensión de los deberes y derechos de los individuos, se ha esmerado y ha hecho loables acciones por el buen actuar y la transparencia de nuestras instituciones públicas por cumplir y dejar entrever el seguimiento a las leyes, convenios, tratados y pactos que nuestro gobierno ha suscrito.

Sin embargo, como un deber ciudadano yo quiero reconocer esos aportes y al mismo tiempo servir como un instrumento de diálogo, como un gran conciliador entre las partes ciudadanas y las partes de las instituciones que componen nuestro gobierno.

Existe una percepción de los ciudadanos, que puede palpase en los comentarios que realizan, tanto en las redes sociales como en las calles, de que la Defensoría tiene oportunidades de mejora y quiero ser parte de esas oportunidades de mejora que tiene la Defensoría.

Quiero ser una voz de los grupos sociales, de los grupos como el de los indígenas, discapacitados, los niños, la comunidad LGTBI –todavía falta mucho por trabajar con esta comunidad—de los migrantes, de los desempleados, trascender más allá del papel y de la tinta, que las cosas no queden solamente por escrito, sino ejecutar más. Tenemos que sacar a la Defensoría a la calle y en esto me he propuesto un plan de acción.

Quiero cerrar esta pequeña presentación con una frase de John Maynard Keynes que dice: “La mayor dificultad del mundo no está en que las personas acepten nuevas ideas, sino que olviden las viejas”. Y es un momento propicio para trabajar ideas nuevas.

Como punto uno de ocho que he propuesto en mi plan es la difusión de la Defensoría, se trata, como defensor de distribuir en un 60/40 el trabajo del Defensor de los Habitantes de la República. El 60% en labores de campo en visita a comunidades o instituciones públicas, el 40% restante para labores administrativas.

En cuatro años la universalización de la Defensoría debe ser total y accesible para todas y todos, bajo este marco me comprometería a crear y desarrollar una aplicación para que haya accesibilidad y sea un puente de mecanismo de los habitantes hacia la Defensoría, que exista un feedback, o una realimentación efectiva.

Bajo este paradigma quiero sugerir también incrementar los foros de participación o de opinión ciudadana de forma virtual o interactiva. Ir más a las comunidades, conocer más las necesidades que tienen. Fortalecer estas estrategias de divulgación de la Defensoría en las plataformas sociales.

Como punto dos tengo lo que es la atención a la problemática y los derechos de la niñez, los adolescentes y de la mujer. Me intriga saber y quiero llegar al fondo de las causas de los femicidios en este país. Llevamos a la cuenta de abril de 2018, diecinueve femicidios; el año pasado tuvimos veintiséis casos, casi a un ritmo de dos por mes.

De 2007 que se promulgó la Ley a 2016, se acumularon doscientos cincuenta y siete caso. Necesitamos llegar a la causa raíz, a la causa y efecto de las

situaciones que están causando este tipo de situaciones, ¿será el hacinamiento, será la drogadicción? Hay círculo de hogares desintegrados, ¿será el desempleo, será la escolaridad? Tenemos que abordar la problemática desde estas causas raíces.

Propongo también crear oficinas de conciliación entre cónyuges, entre parejas, para solucionar preliminarmente y crear antecedentes de lo que podría desembocar en un potencial femicidio. Tener un antecedente guardado.

Respecto a los niños y a los adolescentes tenemos una gran problemática, que es el abandono del sistema educativo y la drogadicción. Cada vez la edad a la que empiezan a fumar nuestros adolescentes es más temprana. Recientemente salió una publicación en la que mencionan que los niños comienzan a la edad de doce años a fumar. Tenemos que hacer campañas preventivas, trabajar coordinadamente de una manera sistemática, en la Defensoría con entes integrados para la prevención y la divulgación de sistemas que ayuden a una calidad de vida sana de los adolescentes y los niños.

La explotación de los menores por dinero, nuestras calles está llenas de menores de edad y los vemos todos los días pidiendo dinero en las calles, en los semáforos, en los supermercados. Tenemos que trabajar en la erradicación de eso.

El embarazo de adolescente. No deberíamos que tener tasas de embarazo adolescente con la educación que estamos brindando ahorita en nuestro país. Con la tasa de alfabetización tan alta, podríamos trabajar más en educación y en prevención.

Tenemos que trabajar fuerte en el tema de las guías sexuales, en la tecnología y ver cómo la tecnología puede convertirse en un aliado y no en un ente que desvirtúa al adolescente o al niño a caer en problemas, por ejemplo: de pornografía o de abuso sexual.

Como tercer punto. Los derechos de la población LGTBI. Necesitamos trabajar y creo que la señorita Carboni hizo un muy trabajo en esta parte, pero necesitamos trabajar en mostrar estas poblaciones como personas emprendedoras, con espíritu de lucha y emprendedores.

Promover la igualdad y la tolerancia en todos los niveles de la población. Ser inclusivos y no discriminatorios; rescatar e incorporar personas LGTBI en riesgo. Tenemos una población trans que está actualmente prostituyéndose en las calles y hay que hacer un trabajo integral para reintegrar a estas personas en la vida laboral.

Incluir una agenda permanente de alcance de derechos e igualdad de la población LGTBI.

El quinto punto que propongo es la población migrante. Dentro de estos objetivos quiero identificar zonas de alta condición migratoria. Coordinar con las municipalidades para trabajar el tema del arraigo, muchas de esas personas necesitan una inserción y una adaptación en nuestro país de una manera sistemática.

Realizar campañas de difusión para los migrantes, sea su condición regular o un estatus aprobado, a fin de que puedan tener una condición y que no sean víctimas de explotación laboral o sexual.

Sexto punto. Adultos mayores y personas con capacidades especiales. Existe una ley de igualdad de oportunidades Ley N.º 7600 que entró a sensibilizar a toda la población respecto de las personas con capacidades especiales y adultos mayores.

Sin embargo, hay que hacer esfuerzos, los adultos mayores no están siendo respetados como debe ser, lo vemos con los choferes de autobús, los vemos con los taxistas que no los quieren llevar. Vemos que no hay todavía una universalización con las rampas, para que puedan acceder con sus sillas de ruedas o con sus bastones.

Vemos incluso, que hasta los tiempos para cruzar en los semáforos, no es el adecuado para personas que tienen alguna capacidad motriz especial, y en este apartado incluyo a los niños, que son personas con capacidades especiales por su estatura. Muchos niños no pueden hacer uso de un servicio sanitario en una escuela, sino que tienen que depender de un maestro.

Cierro con dos puntos, nada más. El ambiente y el acceso al agua potable, es uno de los puntos que trabajaría. La reforma fiscal y la paternidad responsable.

Presidenta:

De conformidad con la Ley 7319, que es la ley precisamente de la Defensoría de los Habitantes, la que establece el accionar, ¿cuál es el objetivo que está plasmada en la misma, que tiene el quehacer propio de la Defensoría de los Habitantes? ¿Cuál es el presupuesto que se mantiene para el 2018 para la Defensoría?

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

Muy bien.

El objetivo principal es velar por los derechos humanos de las y los ciudadanos. Garantizar que se cumpla el artículo 26 de la Convención de Derechos Humanos, que es uno de los ejes importantes, como es el de un ambiente sano.

Respecto al dato del presupuesto, tenemos que para este año es de cinco mil cuatrocientos trece millones de colones, mientras que para el año 2017 fue de cinco mil ciento setenta y ocho millones de colones.

Presidenta:

Muchas gracias. Diputado Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Don Allan, muchas gracias por estar aquí presente.

Quiero hacerle una pregunta. Una gran parte de su carrera profesional ha sido en la empresa privada. Desde su perspectiva, cuéntenos cuál serían sus propuestas concretas para hacer de la Defensoría una institución más eficiente en las funciones y servicios que debe prestar a los habitantes de Costa Rica.

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

En primer lugar debemos trabajar el tema de procesos. Ver cuáles procesos nos está generando valor en la gestión.

Como segundo punto tenemos que trabajar en sacar la Defensoría a la calle, para optimizar el trabajo que se hace en el escritorio con el trabajo de campo. Podría maximizarse en gran manera.

Como tercer punto necesitamos crear diagramas, flujos y todo un apoyo estadístico de parte de las instituciones públicas para y con la Defensoría, con base en las estadísticas podemos enriquecer el trabajo que pueda hacer la Defensoría.

Presidenta:

Diputada Nielsean.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido y muchas gracias por su postulación.

La Defensoría tiene la gran responsabilidad de velar por las actividades del sector público y que este se ajuste al ordenamiento jurídico y al respeto de los derechos humanos.

Desde esa perspectiva, ¿dónde está el principal problema de la institucionalidad en nuestro Estado, en materia de prestación de servicios y que papel tendría que hacer la Defensoría?

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

Gracias.

El principal problema que he detectado es la tramitología. Existe una serie de tramitología o burocracia interna que podría simplificarse llevando una coordinación entre diferentes entidades del Estado, entidades autónomas y que podríamos devolverle a la gente su valor en tiempo, principalmente.

Debemos trabajar firmemente en lo que es la simplificación en pro del usuario de los servicios públicos.

Presidenta:

Tiene la palabra don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Buenas noches.

¿Conoce usted el Plan Anual Operativo 2018 de la Defensoría?

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

No señor.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

¿Qué criterio le merece a usted, y nos podría brindar aquí, sobre el último informe de la Defensoría de los Habitantes?

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

Revisando el informe que dejó la señorita Carboni, creo que nosotros, básicamente, como defensor de los habitantes, debemos hacer énfasis especialmente en la difusión de la Defensoría. Mucho del presupuesto y de la ejecución se fue en llevar a la Defensoría a lugares fuera del valle central, a hacer difusión de derechos —eso lo veo muy bien—pero también hay que trabajar en otras plataformas. Necesitamos trabajar en la coordinación, ojalá, de grupos multidisciplinarios que puedan integrar comisiones con otras instituciones para el logro de los objetivos que tiene planteados la Defensoría.

Existe un cúmulo de denuncias, bastante grande, que debe dárseles respuesta en un tiempo, ojalá específico, que la gente recupere esa credibilidad en la Defensoría; debemos simplificar el tiempo de respuesta, y en la medida en que nosotros simplifiquemos ese tiempo de respuesta, vamos a tener no solamente la recuperación de la credibilidad, sino también un país más ágil, más oportuno en su respuesta y veraz en todas las informaciones que vayamos a generar, de cara al usuario final.

Presidenta:

Muchas gracias, don Allan Alberto Escalante Sánchez. Buenas noches.

Señor Allan Alberto Escalante Sánchez:

Gracias y buenas noches a todos.

Presidenta:

Continuamos con el siguiente expediente.

2. EXPEDIENTE N° 20785. ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se les informa que estamos a la espera –y ellos están en tiempo— de la respuesta de la Corte Suprema de Justicia.

3. EXPEDIENTE N° 20837. ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. ERNESTO JINESTA LOBO, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL 2018.

En relación con este expediente, se les informa que tenemos que dar inicio a los procesos de trabajo para crear la metodología. Les iba a proponer, porque estoy segura de que todos quieren formar parte y aportar dentro de la elaboración de la misma, que establezcamos fechas de trabajo para generar el aporte conjunto y poder construir la metodología y que podemos ir buscando toda la información y los insumos para que ese día la traigamos y podamos construirla.

Me parece que esto va a ser uno de los temas trascendentales en el desarrollo del concurso de este expediente.

Así que una vez que finalicemos el proceso de audiencias para el concurso de la Defensoría, para generar la recomendación, nos aboquemos en la sesión siguiente a realizar el proceso de trabajo para crear la metodología, entre todos los presentes, señores y señoras diputadas, si ustedes están de acuerdo.

Continuamos con el siguiente expediente.

4. EXPEDIENTE N° 20851. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN COTO PÉREZ, COMO DE MIEMBRO PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

Hemos recibido el anterior expediente y en ese sentido se presenta una moción de orden para establecer una metodología, para que en la siguiente sesión se reciba con una documentación.

Se hizo el estudio de los últimos expedientes, precisamente de directores que van a la Aresep y nos encontramos elementos bastante valiosos que podemos traer nosotros a colación a esta Comisión de Nombramientos, para que ella tenga la oportunidad de presentarlos de aquí al lunes, son de fácil confección y otros directamente por parte de la Secretaría, con el fin de contar nosotros con suficientes elementos para generar este proceso de ratificación o no.

Le solicito al diputado Dragos que proceda con la lectura de la moción.

Secretario a.i.:

Moción N.º 1, de la diputada Ana Lucía Delgado Orozco y otros diputados:

Para que esta Comisión apruebe la siguiente metodología:

1. Publicación en el sitio web de la Asamblea Legislativa (www.asamblea.go.cr) para dar a conocer el inicio del proceso de la ratificación o no del nombramiento de la señora Carmen Coto Pérez, como miembro propietario de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), por parte de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa. Informar que se ha dispuesto el correo electrónico comisión-nombramientos@asamblea.go.cr, los teléfonos 2243-2433, 2243-2434 y el fax 2243-2436, para recibir objeciones sustentadas en documentos y pruebas que consideren oportunas para oponerse a este nombramiento.
2. Solicitar a la señora Coto Pérez una declaración jurada donde conste que cumple con los requisitos legales para ejercer el cargo de directora y que no le cubre ninguna de las prohibiciones, impedimentos o incompatibilidades señaladas en la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus reformas, Ley N° 7593.
3. Solicitar a la señora Coto Pérez una declaración jurada sobre el cumplimiento, al día, de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el Ministerio de Hacienda.
4. Certificación de juzgamientos (hoja de delincuencia) con no más de un mes de expedida.
5. Copia certificada de su cédula de identidad por ambos lados.
6. Que la Secretaría Técnica de esta Comisión consulte a la Defensoría de los Habitantes de la República, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría de la Ética Pública sobre la existencia o no de sanciones, procedimientos administrativos o quejas contra la señora Coto Pérez, durante los últimos 10 años.
7. Recibir en audiencia a la señora Coto Pérez para que exprese ante esta Comisión los motivos, razones e intereses por ser ratificada o no como miembro de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Para tales efectos, dispondrá de diez minutos. Posteriormente, se abrirá un espacio para que los diputados y diputadas puedan hacer sus preguntas. Dicha audiencia tendrá lugar durante la sesión ordinaria del día lunes 11 de junio de 2018.

8. Finalizada dicha comparecencia, la Comisión podrá someter a votación la ratificación o no de la señora Coto Pérez como miembro de la junta directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), preparar el informe correspondiente y remitirlo al Plenario legislativo dentro del plazo reglamentario. Todo lo anterior, sin perjuicio que al momento de la votación no se haya recibido la información requerida en el punto 6 de esta metodología.
9. La documentación solicitada a la señora Coto Pérez deberá ser presentada el día lunes 11 de junio de 2018, antes de las 15 horas, en las oficinas de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, edificio central de la Asamblea Legislativa. Deberá aportar un documento físico original y siete copias.

Presidenta:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida. Procedemos a votar la misma. Los diputados que estén a favor sírvanse levantar la mano. Cuatro diputados presentes, cuatro diputados a favor.

Aprobada.

Sin más asuntos que tratar.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

Buenas noches.

Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta

Dragos Dolanescu Valenciano
Secretario a.i.